

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI NO
 SI NO

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

ACION MAYOR A 100 M2

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

NUMERO DE PERMISO

62

Fecha de Aprobación

14.04.2009

ROL S.I.I

23-32

REGIÓN :

URBANO

RURAL

Decisiones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General,
Instrumento de Planificación Territorial.

Fecha de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
dependientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N°

67 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2009

01.02.2007

Certificado de Informaciones Previas N°

46

vigente, de fecha

(cuando corresponda)

Proyecto de Edificación N°

N°

de fecha

(cuando corresponda)

Informe Favorable de Revisor Independiente

de f

de aprobación de loteo con

de fecha

(cuando corresponda)

Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N°

Identidad N°

(especificar):

ELVO

Requiere permiso para

REGULAR. CONST. VIVIENDA

con una superficie edificada total de 55,53

1

PISO DESTINADO A

VIVIENDA

N°

340

ubicado en calle/avenida/camino

8

manzana

CIFUENTES

34

localidad o loteo

CALDERA ANTIGUO

Zona URBANO (URBANO O RURAL)

Zona

C

del Plan Regulador

CALDERA

COMUNAL O INTERCOMUNAL

Exhibiendo los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C

de los VISTOS de este permiso.

Exhibir constancia que la obra que se aprueba

PIERDE

(MANTIENE O PIERDE)

LEY 458/75

Eximirse de los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

Eximirse de los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Eximirse de los beneficios de la autorización especial

Eximirse de los beneficios de la autorización especial que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

R.U.T.

5.103.689-1

TIPO DE RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO

R.U.T.

LEONEL PINTO CANIVILO

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO

FORMULARIO 2.4

INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES		R.U.T.
Razón Social de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
		7.097.550-5
Razón Social del ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.
TOR ALMENDARES GODOY		
Razón Social del CALCULISTA		R.U.T.
Razón Social del CONSTRUCTOR (*)		REGISTRO
		CATEGORIA
Razón Social del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
		CATEGORIA
Razón Social del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		

Para individualizarse hasta antes del inicio de las obras

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO		HABITACIONAL	
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	DESTINO ESPECIFICO:	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
RESIDENCIAL 2.1.25. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC		
DEPARTAMENTO 2.1.33. OGUC.			
UNIDADES PRODUCTIVAS 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
(especificar)			

SUPERFICIES		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
DEFINIDA BAJO TERRENO				55,53
DEFINIDA SOBRE TERRENO		55,53		55,53
DEFINIDA TOTAL			200,00 M2	
PERFICIE TOTAL TERRENO (f)				

NORMAS URBANISTICAS APLICADAS		PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB.	2	0,28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	75%	28.00%
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUPERIORES			DENSIDAD	40%	37%
ALTEZURA MAX. EN METROS o pisos	O.G.U.C	4	ADOSAMIENTO	opcional	8
RESTRICCIONES	80%	O.G.U.C.	ANTEJARDIN		
ESTACIONAMIENTOS	O.G.U.C	O.G.U.C.			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		

EXCEPCIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input type="checkbox"/> Ley N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS 458/75

EXCEPCIONES ESPECIALES LGUC			
<input type="checkbox"/> 121	<input type="checkbox"/> Art.122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> 124
			<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

EFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Cuenta con ANTEPROYECTO APROBADO					Fecha	

NUMER. DE UNIDAD. TOTALES POR DESTINO		
VIVIENDAS	1	OFICINAS
UNIDADES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS
OTROS (ESPECIFICAR):		1
		VIVIENDA

